

**DISPOSICION SE-CFJ N° 29/14**

Buenos Aires, 14 de abril de 2014

**VISTO:**

Las Res. CACFJ N° 15/13, 17/13 y el Acta de Coordinación Específica N° 32 del Convenio Marco de Asistencia Técnica, Cooperación, Capacitación, Pasantías y Extensión Universitaria suscripto con la Facultad de Derecho de Universidad de Buenos Aires; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo VI se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE GÉNERO Y DERECHO"

Que el acta de Coordinación Específica N° 32 tiene por objeto general estimular la participación de los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los Cursos de Doctorado, Maestrías, Carreras de Especialización, Programas de Actualización y Cursos de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; y particular evitar la duplicación de cursos entre el posgrado y el Centro de Formación Judicial.

Que la actividad "FALSO SAP: VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS" perteneciente al programa de posgrado de Actualización en Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires guarda relación con el "PROGRAMA PERMANENTE DE GÉNERO Y DERECHO"

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes a las distintas actividades programadas para el ciclo 2014.

Que resulta necesario fijar la fecha, horario y lugar de realización de la actividad referida.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Apruébase la actividad: "**FALSO SAP: VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS**" el día 25 de abril de 2014, de 18:00 a 21:00, en el Aula 365 de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sito en Av. Figueroa Alcorta 2263 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Desígnense a la Lic. Sonia Vaccaro como expositora de la actividad, y como comentaristas a las Dras. Virginia Simari y Virginia Belinerblau.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; al Observatorio de Género; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 29/14**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**